

Lima, 8 de abril de 2025

Oficio 1108-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y
Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 3 de abril de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló el Proyecto de Ley 8016/2023-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Superior Tecnológico Santa Rosa VRAEM en el distrito de Santa Rosa, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 7778/2023-CR, 7933/2023-CR, 7985/2023-CR, 7999/2023-CR, 8003/2023-CR y 8041/2023-CR, por el que declara de interés nacional la creación de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Lambayeque y Puno, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 8016/2023-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario